

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA A SESION DE CONCEJO

Por el presente, se hace de conocimiento que el día viernes 28 de los corrientes a las 15:00 hrs., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, se realizará la Sesión Ordinaria de Concejo.

AGENDA

1. Propuesta de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y la Municipalidad de Santiago de Surco. Viene con Dictamen Conjunto N° 09-2019-CGM-CAJ-MSS de las Comisiones de Gestión Municipal y de Asuntos Jurídicos.
2. Propuesta de Definición del punto Trifinio Ate - La Molina - Santiago de Surco, ubicado en la intersección del eje de la vía de Evitamiento con El Jirón Mar del Norte. Viene con Dictamen Conjunto N° 13-2019-CDU-CAJ-MSS de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Asuntos Jurídicos.
3. Propuesta de Definición del punto Trifinio San Borja – Surquillo - Santiago de Surco, ubicado en la intersección de la Avenida Angamos Este con la Prolongación de la Avenida San Luis. Viene con Dictamen Conjunto N° 16-2019-CDU-CAJ-MSS de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Asuntos Jurídicos.
4. Propuesta de Definición del punto Trifinio Barranco – Miraflores - Santiago de Surco, ubicado en la intersección del eje de la vía de la Avenida República de Panamá con la calle Caraz. Viene con Dictamen Conjunto N° 17-2019-CDU-CAJ-MSS de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Asuntos Jurídicos.
5. Petición de cambio de zonificación del predio ubicado en los Lotes 1, 2, 3, 4, y 4 A, Manzana E-3, con frente a la avenida Alfredo Benavides, Urbanización Vista Alegre, distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, con un área de 1,817.00 m², con zonificación Comercio Zonal (CZ) y Residencial de Densidad Baja (RDB) a Educación Superior Tecnológica (E2) de conformidad con lo regulado en la Ordenanza N° 2086 de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Viene con Dictamen Conjunto N° 014-2019-CDU-CAJ-MSS de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Asuntos Jurídicos.
6. Petición de cambio de zonificación del Lote 4, Manzana G, con frente al Jr. Jacaranda, antes Calle 2, Urbanización Valle Hermoso de Monterrico, distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, con un área de 821.47 m², con zonificación Residencial de Densidad Baja (RDB) a Educación Superior Tecnológica (E2) de conformidad con lo regulado en la Ordenanza N° 2086 de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Viene con Dictamen Conjunto N° 015-2019-CDU-CAJ-MSS de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Asuntos Jurídicos.
7. Exposición a cargo del Sr. Julio Ricardo Rioja Vallejos - Jefe del Órgano de Control Institucional, sobre el tema de las auditorías de la gestión municipal 2015-2018.
8. Exposición a cargo del Sr. Percy Junior Castro Mejía - Gerente de Administración y Finanzas y de la Sra. Luz Lisette Moya Flores - Subgerente de Logística y Patrimonio, sobre el proceso de adquisición de los bienes (materiales) para la ejecución de la Meta 4 del Plan de Incentivos; así como, los criterios aplicados para las compras de bienes y servicios de menor cuantía (montos menores de 8 Unidades Impositivas Tributarias).

Atentamente,



SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO